

Resolución N° 486/17

CREACIÓN DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL RIDCA

Registrado: 27 de octubre de 2017

*Resolución 486/17. Creación del Repositorio Institucional RIDCA.
(2017). En RIDCA. Disponible en:*

<http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4241>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 2.5 Argentina
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>



REGISTRADO CDCA-486/2017.

Bahía Blanca, 27 de octubre de 2017.

VISTO:

La propuesta de crear un Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración, para las publicaciones electrónicas, administrado desde la Biblioteca Especializada de Ciencias de la Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del acuerdo para la Publicación Electrónica en el citado Repositorio Institucional es garantizar a los autores sus derechos y a su vez, informar a los usuarios del Repositorio el uso permitido de las obras publicadas en acceso abierto;

Que el texto del Acuerdo estuvo supervisado por el Responsable de Propiedad Intelectual y Transferencia de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica, Abogado Fernando Juárez;

Que a su vez, la Directora de la Biblioteca Especializada presenta la política para la llevar a cabo el repositorio institucional del Departamento;

Que el Consejo Departamental, en su reunión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017, resolvió por unanimidad de los consejeros presente, aprobar crear un Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR la creación de un Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración, que estará a cargo de la Biblioteca Especializada de Ciencias de la Administración, según se detalla en el Anexo I.

Artículo 2º) APROBAR la política para el desarrollo del Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración, que figura en el Anexo II.

Artículo 3º) REGISTRESE; publíquese y tome conocimiento la Biblioteca Departamental. Cumplido, archívese.



A N E X O I

ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA¹ EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN (RIDCA)

El presente acuerdo se establece entre *el Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA)*, en representación de la Universidad Nacional del Sur, en adelante denominada "LA UNIVERSIDAD" y, en adelante denominado "EL AUTOR", con DNI/LC/LE /Pasaporte N°, *EL AUTOR*² DECLARA que es el titular/co-titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra titulada, en adelante "LA OBRA"; que ésta es una obra original; y, que ostenta la condición de autor en el sentido que otorga la Ley de Propiedad Intelectual.

Asimismo, con el fin de dar máxima difusión a LA OBRA a través de este Repositorio Institucional de Acceso Abierto, EL AUTOR otorga expreso consentimiento a LA UNIVERSIDAD de forma gratuita y no exclusiva, sin resarcimiento alguno para:

- 1) Realizar migraciones de formato de LA OBRA para permitir su accesibilidad y preservación a largo plazo en formato electrónico y añadirle elementos de protección o de identificación de procedencia; todo ello, sin perjuicio de la integridad original de su contenido, diseño y diagramación;
- 2) Almacenar LA OBRA en servidores de LA UNIVERSIDAD a los efectos de seguridad y preservación;
- 3) Realizar la comunicación pública y puesta a disposición de LA OBRA de modo libre y gratuito a través de Internet en el Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA).

En virtud del carácter no exclusivo de este acuerdo, EL AUTOR podrá comunicar y dar a publicidad libremente LA OBRA, a través de los medios que estime oportunos. EL AUTOR podrá asimismo solicitar por nota adjunta y con causa justificada un período de retraso temporal en la publicación de LA OBRA en medio electrónico, aplicable a partir de la fecha de firma del presente acuerdo y especificando el plazo solicitado.

EL AUTOR declara que la presente licencia no infringe ningún derecho de terceros y que LA UNIVERSIDAD se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio) que pudiera surgir, asumiendo dicha responsabilidad de manera exclusiva.


¹ De acuerdo a la Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos, "los organismos e instituciones públicas [argentinas] que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ... y que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, **financiados total o parcialmente con fondos públicos**". Esta norma, de carácter **obligatorio**, abarca a investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado, estudiantes de maestría y doctorado; y, alcanza al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación. Para la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, **financiados totalmente con fondos privados**, el depósito es de carácter **facultativo**.


² Se completará un formulario por cada Autor de una Obra.





LA OBRA se pondrá a disposición del público para que se haga de ella un uso justo y respetuoso de los derechos de autor siendo requisito cumplir con las condiciones de la licencia de uso *Creative Commons* seleccionada a continuación:


(Marque con una X la opción deseada)


-  **Atribución (BY):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando den crédito al autor por la creación original.

-  **Atribución – Compartir igual (BY-SA):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de la obra, incluso con fines comerciales, siempre y cuando le den crédito al autor por la creación original y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas.

-  **Atribución – Sin Obra derivada (BY-ND):** Permite la redistribución, comercial o no comercial de la obra, pero no la generación de obras derivadas. Es decir, la obra debe permanecer íntegra y sin cambios. Deben darle crédito al autor por la creación original.

-  **Atribución – No Comercial (BY-NC):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de LA OBRA siempre que no se haga con fines comerciales. Deben darle crédito al autor por la creación original.

-  **Atribución – No Comercial – Compartir Igual (BY-NC-SA):** Permite a otros distribuir, adaptar, refundir y crear a partir de LA OBRA, sin fines comerciales, siempre y cuando le den crédito al autor por la creación original y licencien sus nuevas creaciones bajo condiciones idénticas.

-  **Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (BY-NC-ND):** Permite la redistribución de LA OBRA sin fines comerciales, pero no la generación de obras derivadas. Es decir, la obra debe permanecer íntegra y sin cambios. Deben darle crédito al autor por la creación original. **(Esta licencia será utilizada por el RIDCA como licencia de distribución cuando el autor no seleccione ninguna)**

LA UNIVERSIDAD se compromete a exponer junto a LA OBRA la licencia de uso elegida por EL AUTOR y su descripción en forma textual o a partir de un enlace web público, y no asumirá responsabilidad alguna por otros usos no autorizados de LA OBRA o contrarios a la legislación vigente.

Se firman para constancia dos ejemplares de un mismo tenor y a los mismos efectos en la ciudad de Bahía Blanca, a los días del mes de de

Firma del Autor

Aclaración

Correo electrónico: _____



Esta obra está bajo una licencia [Creative Commons Atribución 2.5 Argentina](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).



Res. CDCA-486/2017.

A N E X O II

Políticas del Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA)

RIDCA (URL provisoria: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/2554>) es el Repositorio Institucional del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur creado para constituirse como portal de acceso que reúna toda la producción digital generada en el ámbito del Departamento y para dar a sus creaciones una mayor visibilidad, aumentar su uso e impacto y asegurar su acceso y preservación a largo plazo. El repositorio RIDCA adhiere a la Iniciativa de Acceso Abierto que sustenta el principio de la libre disposición de la información y es compatible con los estándares establecidos por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD). A continuación, se exponen las políticas del repositorio, las cuales son sometidas regularmente a revisión.

Políticas de contenidos

RIDCA recibe la producción del DCA en sus actividades de enseñanza, investigación y extensión. Algunas de las tipologías aceptadas son:

- Artículos científicos en todas sus versiones
- Artículos de divulgación
- Objetos de aprendizaje
- Comunicaciones a congresos
- Publicaciones periódicas
- Informes de investigación
- Trabajos finales de carrera
- Informes de prácticas supervisadas
- Otros

Las obras depositadas pueden estar en cualquier idioma, siendo español, portugués e inglés los más relevantes.

Los documentos estarán disponibles a texto completo en cualquier formato recibido.

Política de acceso a los datos

Las obras alojadas en el repositorio pueden ser visualizadas y descargadas de forma libre y gratuita, sin necesidad de registro o autorización previa, siempre respetando las condiciones expuestas en las licencias de uso adosadas a las mismas.

Los autores o titulares de la propiedad intelectual de cada obra aceptan en el momento de depósito un *Acuerdo para la publicación electrónica en el Repositorio Institucional del*



Departamento de Ciencias de la Administración (RIDCA), que habilita al repositorio a cumplir con su tarea de preservación y dispone de una licencia de uso sobre cada obra que explicita al público los usos permitidos.

Las licencias de uso adoptadas por el repositorio pertenecen a la familia [Creative Commons](#), que habilitan la descarga, uso y compartición de los contenidos siempre que se mencionen la obra y al autor original.

Si el autor no explicita la licencia, el repositorio adopta por defecto la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas que permite a los usuarios reproducir el texto completo en cualquier formato y medio y distribuirlo a terceros, siempre que se cite la obra en forma completa; la obra no puede usarse con fines comerciales, ni adaptarse o modificarse.

Política de depósito

Las diferentes vías de depósito son:

- Depósito delegado: el autor presenta personalmente su obra en la Biblioteca Departamental (o la envía por correo) junto con el acuerdo de publicación firmado.
- Autoarchivo: el propio autor puede depositar su obra en el repositorio, aceptando por este solo hecho, que el DCA reproduzca, adapte para su publicación, distribuya y comunique en acceso abierto el material depositado. Deberá seguir las indicaciones formuladas en la herramienta desarrollada para tal fin.

En ambos casos, corresponde al repositorio las tareas de revisión, descripción normalizada y publicación de la obra.

Los trabajos pueden depositarse en cualquier momento y hacerse públicos de manera inmediata o diferida luego de la finalización de un período elegido por el autor, denominado “período de embargo”. El embargo es un bloqueo temporal durante el cual el contenido de una obra se mantiene oculto e inaccesible.

Los autores afirman ser los titulares de los derechos patrimoniales de las obras depositadas y por ende asumen toda responsabilidad ante cualquier infracción a la ley de propiedad intelectual.

El repositorio se compromete a quitar una obra de circulación ante una demanda de violación de derechos de propiedad intelectual.

Política de metadatos

Los materiales depositados en el repositorio institucional se describen utilizando metadatos. Los metadatos contienen información descriptiva y administrativa; en algunos casos, información de preservación. Los metadatos pueden ser accedidos en forma libre y gratuita.

El repositorio adopta el esquema de metadatos que considere apropiado para la descripción de cada tipo de documentos, que incluya al menos el esquema *Dublin Core* simple.



Los metadatos podrán reutilizarse en cualquier otro medio sin propósitos comerciales y siempre que se incluya el identificador OAI o un enlace al registro de metadatos original.

Política de preservación digital

El propósito fundamental del RIDCA es asegurar la accesibilidad, legibilidad y preservación digital a tiempo indefinido de todos los documentos depositados. Para cumplir con esta misión, se toman las siguientes medidas:

- Copias de seguridad
- Conversión a nuevos formatos de archivo
- Actualización de hardware y software
- Incorporación de elementos de seguridad y/o identificación de procedencia

Los documentos depositados no podrán modificarse; de ser necesario, todo cambio se adjuntará al documento original.

Se podrá solicitar el depósito de una nueva versión del documento; sin embargo, se conservarán todas las versiones, aunque la versión antigua podrá retirarse de la vista pública.

Política de servicios

La Biblioteca Especializada del DCA coordinará servicios con las restantes bibliotecas de la UNS para:

- Asistencia a autores para el autoarchivo de documentos
- Preparación de tutoriales
- Asesoramiento sobre aspectos legales involucrados en la temática: derechos de autor, licencias de depósito, licencias Creative Commons.
- Talleres para autores y usuarios con respecto al movimiento de Acceso Abierto y Repositorios Institucionales

La Biblioteca Central de la UNS se encargará de:

- Dar acceso centralizado a la producción digital de toda la Universidad Nacional del Sur
- Proporcionar estadísticas de uso.